	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META							
	COMUNICACIONES	<table border="1"> <tr> <td>CODIGO</td> <td>FO-GD-04</td> </tr> <tr> <td>VERSION</td> <td>1.0</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>20/09/2016</td> </tr> </table>	CODIGO	FO-GD-04	VERSION	1.0	VIGENCIA	20/09/2016
	CODIGO	FO-GD-04						
	VERSION	1.0						
VIGENCIA	20/09/2016							
Página 1 de 3								

RESOLUCIÓN No. 093 DE 2018

(21 de Mayo de 2018)

"Por la cual se modifica la fecha de la realización del concurso de Baile 18° JOROPÓDROMO del 2018"

DEPEND	SERIE	SUBS
200	26	02

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META,

En uso de sus atribuciones legales y en especial el Decreto Departamental 0377 del 26 de marzo de 1998 y el acuerdo 0002 del 26 de junio de 1998 de la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

El Gobierno Departamental por medio del Instituto Departamental de Cultura del Meta, para el año 2018 tiene programado realizar el 50° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO y el 18° JOROPÓDROMO, encuentros importantes del folclor llanero, donde público y artistas se reconocen y disfrutan de sus raíces culturales, con el fin de conservar, promover y difundir la tradición de la región orinoquense, brindando homenaje al baile, al canto y la música llanera para el agrado y disfrute de nuestro visitantes y residentes.


Que por lo anterior, el día primero (01) de marzo del año 2018, se expidió la resolución No 062 mediante *"la cual se aprueban las Bases del concurso de baile 18° Joropódromo... y se da apertura a las Convocatorias Públicas"*.

Que el comité de Plan de Contingencia conformado para el concurso de Baile del 18° JOROPÓDROMO, se reunió el día dieciocho (18) mayo del año en curso en las instalaciones del Instituto Departamental de Cultura, donde se recomendó por parte del comité, realizar el cambio de fecha del JOROPÓDROMO, teniendo en cuenta las siguientes situaciones:

- a) Que este evento es de afluencia masiva de participantes y visitantes, y se requiere de apoyo de los organismos de socorro, movilidad, policía, bomberos, entre otros.
- b) Como segundo aspecto, el día sábado (30) junio está programado la realización de varias actividades alternas de afluencia masiva.
- c) Que igualmente señalaron, que el día sábado es de afluencia vehicular masiva más alta del fin de semana y más aún cuando, este es festivo.
- d) Teniendo en cuenta las anteriores tres situaciones señaladas, el comité solicita el cambio de fecha para realizar el concurso de Baile 18° JOROPÓDROMO, logrando de esta forma un desarrollo armónico de la festividad.



Nit. 822002144-3
Calle. 29 Cra 33 Teatro La Vorágine 2 Piso
Teléfono: (8) 5 716222 - Cel. 3123789608
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META							
	COMUNICACIONES	<table border="1"> <tr> <td>CODIGO</td> <td>FO-GD-04</td> </tr> <tr> <td>VERSION</td> <td>1.0</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>20/09/2016</td> </tr> </table>	CODIGO	FO-GD-04	VERSION	1.0	VIGENCIA	20/09/2016
	CODIGO	FO-GD-04						
	VERSION	1.0						
VIGENCIA	20/09/2016							
Página 2 de 3								

RESOLUCIÓN No. 093 DE 2018

(21 de Mayo de 2018)

"Por la cual se modifica la fecha de la realización del concurso de Baile 18° JOROPÓDROMO del 2018"

Que por lo anteriormente mencionado, se establece realizar cambio a la presentación de los grupos participantes del concurso de Baile 18° JOROPÓDROMO para el día domingo (01) julio del año en curso a las 09:30 de la mañana y así mismo modificar la fecha del Congresillo Técnico del evento para el día treinta (30) de junio 2018 a la 01:00 de la tarde.

Que en la resolución No 062 de 2018, en su artículo primero de la parte resolutive se aprueban las bases del concurso de Baile 18° Joropódromo, que está contenido en diecinueve (19) folios que hacen parte integrante de la resolución, y que junto a su anexo en la página quince (15), ítem 6.8 CONGRESILLO TÉCNICO para el día viernes veintinueve (29) junio 2018 a las 03:00 pm y el ítem 6.9 NORMAS Y PRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS PARTICIPANTES para el sábado treinta (30) de junio 2018 a las 10:00 am.

Que con el objetivo de garantizar la participación activa a la totalidad de las actividades programadas para la festividad, en la asistencia de los ciudadanos y/o personas de hacer parte de los procesos artísticos y culturales como reza en el artículo 70 y 71 de la Constitución Política Colombiana, se hace necesario modificar los días del evento del 18° JOROPÓDROMO 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma contenido en la convocatoria pública del concurso de Baile del 18° JOROPÓDROMO, quedando de la siguiente forma:

6.8 CONGRESILLO TÉCNICO:

Es la jornada informativa en la cual se socializan las bases del concurso, se resuelve dudas se define procedimientos específicos ejemplo: orden de salida de los grupos, ruta del Joropódromo, entrega de estandartes, premiación e información final del evento.

Al Congresillo Técnico asiste el director de cada grupo inscripto y los organizadores del evento.

DÍA: Sábado, 30 de junio de 2018
HORA: 01:00 de la tarde
LUGAR: Teatro La Vorágine – Complejo Cultural y Deportivo José Eustasio Rivera

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META							
	COMUNICACIONES	<table border="1"> <tr> <td>CODIGO</td> <td>FO-GD-04</td> </tr> <tr> <td>VERSION</td> <td>1.0</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>20/09/2016</td> </tr> </table>	CODIGO	FO-GD-04	VERSION	1.0	VIGENCIA	20/09/2016
	CODIGO	FO-GD-04						
	VERSION	1.0						
VIGENCIA	20/09/2016							
Página 3 de 3								

RESOLUCIÓN No. 093 DE 2018

(21 de Mayo de 2018)

"Por la cual se modifica la fecha de la realización del concurso de Baile 18° JOROPÓDROMO del 2018"

6.9 NORMAS Y PRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS PARTICIPANTES

DÍA: Domingo, 01 de julio de 2018

HORA: 09:30 de la mañana

LUGAR: Avenida 40

El Concurso de baile 18° Joropódromo se inicia a partir de las 09:30 de la mañana; los grupos deberán ocupar la ubicación y orden asignados por la organización, y saldrán a bailar de acuerdo con el recorrido estipulado.

*El recorrido será a lo largo de la av. 40; una vez iniciado el concurso, cada grupo realizará su recorrido en el sitio asignado por la organización y al finalizar deberá ubicarse en la tarima principal, para dar inicio al **GRAN PARRANDO DE INTEGRACIÓN**, donde participantes y espectadores se unirán al ritmo de joropo y se dará a conocer la premiación.*

La organización del evento proveerá de un conjunto base completo con la amplificación de sonido necesaria a lo largo del recorrido diseñado en el Concurso de Baile 18° Joropódromo, donde interpretarán pasajes y golpes recios (corrío y atravesao).

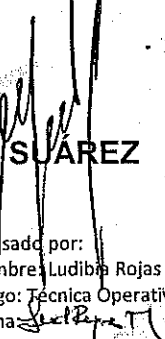
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar comunicar la presente resolución a los datos de información suministrados por los grupos participantes inscritos en la convocatoria pública del concurso de baile del 18° JOROPÓDROMO del año 2018.

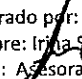
ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la divulgación de la presente resolución en la página web del Instituto Departamental de Cultura del Meta y demás redes sociales manejadas por la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y modifica lo concerniente en las bases del concurso de baile del 18° JOROPÓDROMO del año 2018.

Dada en Villavicencio, a los veintiún (21) días del mes de Mayo de 2018.

LUIS HORACIO VASCO SUAREZ
Director

Revisado por:
Nombre: Ludibia Rojas
Cargo: Técnica Operativa
Firma: 

Elaborado por:
Nombre: Irina Salas L.
Cargo: Asesora Jurídica
Firma: 



Nit. 822002144-3
Calle. 29 Cra 33 Teatro La Vorágine 2 Piso
Telefono: (8) 6716222 Cel. 3123789608
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio, Meta